

SOBRE LA OPOSICIÓN ENTRE «CULTERANISMO» Y «CONCEPTISMO»

Por Santiago MOLLFULLEDA

Hace ya mucho tiempo que la pretendida frontera entre los conceptos «culteranismo» y «conceptismo» ha sido eliminada por la crítica literaria; ésta no los contempla ya como manifestaciones de dos escuelas contrapuestas, sino muy afines y recíprocamente implicadas.

En efecto; Dámaso Alonso escribía, en 1952, que «con frecuencia en Góngora... por debajo del mundo de brillante colorido hay una agudeza, una complicación conceptual, no esencialmente distinta de la de un Quevedo... por debajo del lujo verbal y colorista de Góngora muchas veces hay una complicación conceptual... y muchas veces la complicación encierra un verdadero chiste conceptual;... debajo de lo que entendemos hoy por gongorismo late mucho conceptismo»⁽¹⁾. Y en otra de sus obras nos dice también que «en el fondo del gongorismo hay siempre una tendencia que podemos llamar conceptista»; y más adelante «hay un conceptismo también en la base de gongorismo»⁽²⁾.

Poco después, J.M. Blecua también reivindicó el carácter conceptista de la obra de Góngora en un famoso artículo publicado en 1961⁽³⁾.

Para Parker «el culteranismo es un refinamiento del conceptismo, injiriendo en él la tradición latinizante. El conceptismo es la base del gongorismo»... «el conceptismo, pues, es el fenómeno primario en el estilo literario del barroco». Y concluye: «tan conceptista era Góngora como Quevedo, o aun más todavía»⁽⁴⁾.

También para Pabst «el conceptismo forma parte integrante del gongorismo»⁽⁵⁾. Y, siguiendo en parte, a Coster, como él mismo nos dice, concluye: «los culteranos edifican sobre el sistema de los conceptistas» y, en consecuencia, «el culteranismo es también, en parte, conceptismo»⁽⁶⁾.

Y el mismo criterio sustentan, entre otros, E. Carilla⁽⁷⁾, E. Orozco⁽⁸⁾, M.^a del Pilar Palomo⁽⁹⁾ y A. Collard⁽¹⁰⁾.

De todas estas citas se deduce que el conceptismo y el culteranismo tienen una base común, a la que el segundo añade algo peculiar, «algo más». Para Coster, este «algo más» son los arcaísmos, neologismos, las construcciones anómalas, etc.; en una palabra: un simple enriquecimiento del idioma. Para Soriano, consistiría en la exageración de un elemento literario constante⁽¹¹⁾.

Pero Pabst, muy justamente; no se contenta con tan poco, pues, para él, «los caracteres lingüísticos del gongorismo son innegables, pero no son lo importante; son únicamente fenómenos concomitantes que deben considerarse como forma de un contenido difícilmente inteligible»⁽¹²⁾. Por tanto, gongorismo es algo más que simple barroco, y algo más que el conceptismo sumado algebraicamente a lo barroco. El mismo Pabst se pregunta también qué puede ser este «algo más», y concluye afirmando que, aunque existe, evidentemente, un enriquecimiento del idioma, no se trata sólo de esto; se trataría, en último término, de «la tendencia a la abstracción y a la paráfrasis de lo abstraído;... una paráfrasis continua de pensamientos sublimes»⁽¹³⁾.

En definitiva, creemos poder establecer las siguientes conclusiones:

- 1.^a: Culteranismo y conceptismo tienen una base común.
- 2.^a: El conceptismo debe considerarse como concepto previo al culteranismo.
- 3.^a: Esta base común hace que muchos de los elementos integrantes de uno y otro sean idénticos.
- 4.^a: Lo culterano supone necesariamente lo conceptista; pero lo conceptista no implica necesariamente elementos culteranos.
- 5.^a: Tanto uno como otro —a pesar de sus elementos comunes— tienen una «personalidad» definida, unas características propias que los distinguen netamente de su contrario.

Creemos necesario, para justificar estas afirmaciones, intentar un análisis de los elementos citados, con el fin de lograr una integración coherente de los mismos. Para ello, nada mejor que acudir a los autores que de este tema han tratado. Haremos, pues, un breve resumen de las notas que, según ellos, caracterizan cada una de estas escuelas, para extrapolar luego aquellos datos que resulten peculiares de una y otra y, seguidamente, averiguar cuáles sean los rasgos comunes a ambas.

I.- *CULTERANISMO.*

Siendo la corriente culterana la mejor estudiada (con ciertas matizaciones, pues si la base del culteralismo es el conceptismo, no debemos olvidar que éste último no ha sido tratado todavía con la profundidad debida por la crítica ⁽¹⁴⁾), comenzaremos por ella, exponiendo el criterio de quien más y mejor la ha analizado; nos referimos a Dámaso Alonso, advirtiendo que nuestra exposición abarca y resume el contenido de varias de sus obras (15 y 15 bis).

Agrupando, pues, para formar un todo lo más orgánico posible, los elementos que D. Alonso ha estudiado separadamente en las obras citadas, hemos obtenido el cuadro siguiente:

Plano fonético		Aliteraciones
Plano léxico		{ Cultismos Léxico suntuario, colorista, musical
Plano semántico	{	procedimientos conceptuales	{ Imágenes Metáforas Sinécdokes Metonimias Chistes conceptuales Perífrasis alusivas, mitológicas Alusiones a adagios, fabulosas Hipérboles
		procedimientos formales	{ Paranomasias Equívocos, juegos de palabras Dualidades Plurimembraciones Paralelismos Correlaciones
			} petrar- quismo
Plano sintático		{ Complicación sintáctica Cultismos sintáticos Hipébaton Repetición de fórmulas estilísticas

Claro es que este cuadro requeriría abundantes especificaciones y aun correcciones; no puede considerarse, por tanto, más que como un simple punto de partida para nuestro análisis.

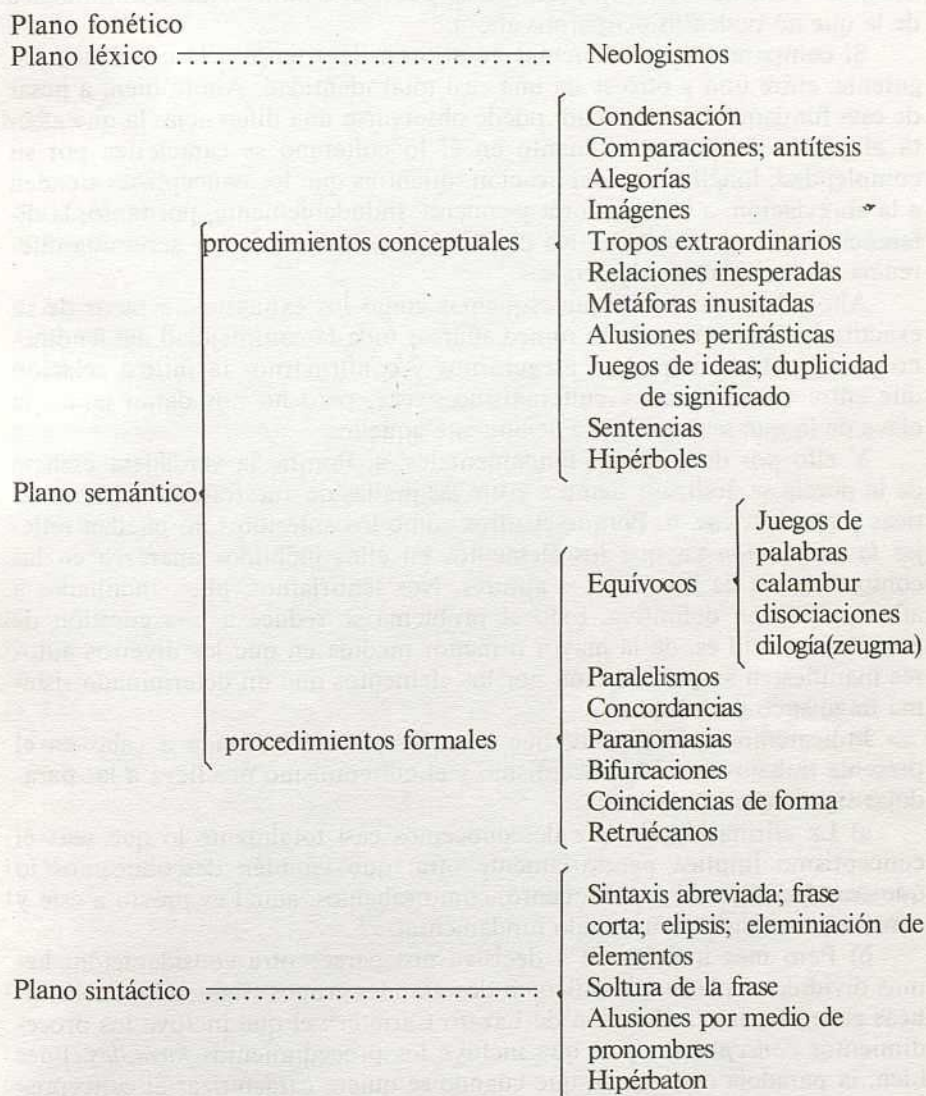
II.- *CONCEPTISMO*.⁽¹⁶⁾

A diferencia del procedimiento seguido para analizar el contenido del culteranismo, acudiendo a un solo autor, expondremos aquí las opiniones de varios de ellos para, tras contrastarlas, poder llegar a una conclusión lo más precisa posible.

1. Hatzfeld⁽¹⁷⁾, tomando a Gracián como paradigma del conceptismo, atribuye a éste las características siguientes:
 - a. Condensación
 - b. Elipsis
 - c. Soltura de la frase
 - d. Plenitud de significado
 - e. Paralelismos
 - f. Concordancias
2. Pabst⁽¹⁸⁾ afirma que el conceptismo se caracteriza por:
 - a. Equívocos; juegos de palabras
 - b. Alegorías
 - c. Bifurcaciones
3. Alborg⁽¹⁹⁾ opina que está intergado por:
 - a. Torsiones de palabras
 - b. Antítesis
 - c. Hipérboles
 - d. Retruécanos
 - e. Paralelismos
 - f. Sintaxis abreviada; eliminación de elementos
4. Lapesa⁽²⁰⁾ cree que sus elementos son:
 - a. Alusiones
 - b. Combinaciones de diversas acepciones de un vocablo
 - c. Aposiciones equivalentes a símiles o metáforas concentradas
 - d. Invención de palabras ocasionales
 - e. Equívocos
 - f. Correspondencias de sensación
 - g. Metáforas con tecnicismos artísticos
 - h. Alusiones mitológicas, históricas, etc.⁽²¹⁾.
5. Lázaro Carreter⁽²²⁾ agrupa la características del conceptismo en dos apartados:
 - A. Procedimientos formales:
 - a. Agudezas verbales: paranomasias, invención de letras
 - b. Equívocos: juegos de palabras, calambur, disociaciones, dilogía o disemia (zeugma)
 - B. Procedimientos conceptuales:
 - a. Comparaciones
 - b. Alegorías (enigmas)
 - c. Metáforas

Si comparamos los datos transcritos, observaremos que todos los autores citados coinciden en atribuir al conceptismo una serie de caracteres comunes. Agrupados éstos, tal como hicimos al tratar del culteranismo, y eli-

minados, algunos bien por su generalidad, bien por poderse incluir fácilmente en otro apartado afín, resultará el esquema siguiente:



También este esquema exigiría abundantes matizaciones. Repetimos lo dicho del anterior. Por otra parte, aunque los autores citados no hacen referencia a ello, no faltarían notas incluíbles en el aspecto fonético. Indicaremos, por último, la necesidad de una terminología clara y precisa que carac-

terice, sin producir confusión alguna, cada uno de los términos incluidos en el esquema, en cuanto muchos autores utilizan expresiones distintas para designar el mismo concepto; se precisa, pues, una unificación terminológica de la que no podemos ocuparnos ahora.

Si comparamos los esquemas anteriores, llegaremos a la conclusión siguiente: entre uno y otro se da una casi total identidad. Ahora bien; a pesar de esta fundamental identidad, puede observarse una diferencia: la que afecta al *plano sintáctico*, en cuanto en él lo culterano se caracteriza por su complejidad, longitud y complicación, mientras que los conceptistas tienden a la abreviación, a la frase corta y concisa. Indudablemente, por tanto, la diferencia única que en definitiva distinguiría ambas corrientes sería una diferencia *exclusivamente sintáctica*.

Ahora bien; creemos que esquemas como los expuestos, a pesar de su exactitud y rigor, no pueden nunca abarcar toda la complejidad del fenómeno poético. Habrán podido asegurarnos y confirmarnos la íntima relación que entre conceptismo y culteranismo existe, pero no nos darán jamás la clave de lo que sean real y esencialmente aquellos.

Y ello por dos razones fundamentales: a. Porque la verdadera esencia de la poesía se deslizará siempre entre las mallas de nuestras redes esquemáticas y geométricas. b. Porque cuadros como los anteriores no pueden reflejar *la proporción* en que los elementos en ellos incluidos aparezca en las composiciones de los distintos autores. Nos sentiríamos, pues, inclinados a afirmar que, en definitiva, todo el problema se reduce a una cuestión de proporción, esto es, de la mayor o menor medida en que los diversos autores manifiesten su predilección por los elementos que un determinado sistema lingüístico les ofrece.

Indicaremos, por último, que la contraposición llevada a cabo en el presente trabajo entre el conceptismo y el culteranismo nos lleva a las paradojas siguientes:

a) La afirmación de que desconocemos casi totalmente lo que sea el conceptismo implica necesariamente otra: que también desconocemos lo que sea el culteranismo, en cuanto, como sabemos, aquél es previo a éste y constituye su base y entramado fundamental.

b) Pero más importante y decisiva nos parece otra consideración: hemos dividido el plano semántico en dos grandes grupos (siguiendo, en sus líneas generales la clasificación de Lázaro Carreter): el que incluye los procedimientos *conceptuales* y el que incluye los procedimientos *formales*. Pues bien; la paradoja consiste en que cuando se quiere caracterizar al conceptismo se le atribuye precisamente *las notas incluidas en el apartado de lo formal* (equivocos, antítesis, paranomasias, etc.), y cuando se define el culteranismo se utilizan *los elementos del polo conceptual* (imágenes, metáforas, perífrasis alusivas, etc.).

Creemos, por tanto, que todo lo dicho obliga a un replanteamiento de lo que sean estas corrientes o escuelas literarias, de acuerdo con las modernas técnicas que la lingüística ofrece hoy a la crítica literaria.

NOTAS

1. D. ALONSO, *Poesía española*, págs. 376-7.
2. D. ALONSO, *Góngora y el Polifemo*, pág. 89, vol. I.
3. J.M. BLECUA, *Don Luis de Góngora, conceptista*, en *ABC*, 27-12-1961. Reproducido en *Sobre el rigor poético en España y otros ensayos*, Ariel, Barcelona, 1977, págs. 134-148.
4. A.A. PARKER, *La agudeza en algunos sonetos de Quevedo*, pág. 347.
5. W. PABST, *La creación gongorina...*, pág. 135.
6. *Ob. cit.*, pág. 127.
7. E. CARILLA, *El barroco literario hispánico, passim*.
8. E. OROZCO, *Características generales del siglo XVII*, en *Historia de la Literatura española*, II, Taurus, págs. 430-32.
9. M.^a DEL PILAR PALOMO, *La poesía de la Edad barroca*: resumida en *La poesía del siglo XVII*, de la citada *Hist. de la Lit. esp.* de Taurus, por la que citamos, pág. 588.
10. A. COLLARD, *Nueva poesía. Conceptismo, culteranismo en la crítica española*, págs. 39 ss.
11. Ambas citas las tomo de Pabst, *ob. cit.*, pág. 127 y 129.
12. *Ob. cit.* pág. 131.
13. *Ibid.*, pág. 137.
14. J.M. BLECUA afirma, en su artículo citado en la nota n.º 3, que «ignoramos todo sobre los orígenes y el desarrollo del conceptismo». Y D. ALONSO, por su parte, afirma que «la mayor parte de lo que se dice sobre el conceptismo se reduce a fórmulas tan generales como huera;... qué sea históricamente el conceptismo y cuáles sus principales aspectos, lo ignoramos» (*Poesía española*, pág. 376, n. 45).
15. Veáanse, entre otras, las que incluimos en la bibliografía.
15. bis. En cuanto Góngora supone la cima de la corriente culterana, partimos del estudio de su obra, sin pretender elucidar ahora las eventuales e insinuadas —por Pabst y otros críticos— diferencias entre gongorismo culteranismo.
16. Véase lo indicado en la nota 14.
17. H. HATZFELD, *Estudios sobre el barroco*, págs. 349-63.
18. W. PABST, *ob. cit.*, págs. 126-7.
19. J.L. ALBORG, *Historia de la Literatura española*, págs. 630 y 850 ss. II.
20. R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, págs. 335-6.
21. No incluimos aquí las características que Lapesa atribuye específicamente a Quevedo y Gracián.
22. F. LÁZARO CARRETER, *Sobre la dificultad conceptista*, págs. 16 ss.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBORG, J.L., *Historia de la literatura española*, II, Gredos, Madrid, 1967.
- ALONSO, D., *Góngora y el Polifemo*, 3 vols., Gredos, Madrid, 1967. — *La lengua poética de Góngora*, anejo XX de la *Revista de Filología Española*, Madrid, 1935. — *Poesía española*, Gredos, Madrid, 1952.
- BLECUA, J.M., *Sobre la poesía de la Edad de Oro (Ensayos y notas eruditas)*, Gredos, Madrid, 1970. — *Don Luis de Góngora, conceptista*, en *ABC*, 27-12-1961. Reproducido en *Sobre el rigor poético en España y otros ensayos*, Ariel, Barcelona, 1977.
- CARILLA, E., *El barroco literario hispánico*, Buenos Aires, 1969.
- COLLARD, A., *La nueva poesía. Conceptismo, culteranismo en la crítica española*, Castalia, Madrid, 1967.
- GALLEGO MORELL, A., *La escuela gongorina*, en *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, III, Barcelona, 1953.
- HATZFELD, H., *Estudios sobre el barroco*, Gredos, Madrid, 1964.
- JAMMES, R., *Études sur l'oeuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Université de Bordeaux, 1967.
- LAPESA, R., *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980.
- LÁZARO CARRETER, F., *Sobre la dificultad conceptista*, en *Estilo barroco y personalidad creadora*, Cátedra, Madrid, 1977. — *Situación de la Fábula de Piramo y Tisbe*, en *Est. barroco...*
- MARASSO, A., *Góngora y el gongorismo*, en el *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, XI, Buenos Aires, 1943.
- MARAVALL, J.A., *La cultura del barroco*, Madrid, 1975.
- MENENDEZ PIDAL, R., *Oscuridad, dificultad entre culteranos y conceptistas*, en *Castilla, la tradición y el idioma*, Austral, Buenos Aires, 1945. — *Culteranos y conceptistas*, en *España y su Historia*, II, Madrid, 1957.
- MILNER, Z., *Le cultisme et le conceptisme dans l'oeuvre de Quevedo*, en *Les Langues Neo-Latines*, XLIV, 1950.
- MOLHO, M., *Semántica y Poética (Góngora, Quevedo)*, Crítica, Barcelona, 1978.
- MONGE, F., *Culteranismo y conceptismo a la luz de Gracián en Homenaje. Estudios de filología e historia literaria lusohispanas e iberoamericanas publicanas para celebrar el tercer lustro del Instituto de Estudios Hispánicos Portugueses e Iberoamericanos de la Universidad Estatal de Utrecht*, Van Goor Zonen, La Haya, 1966.
- OROZCO, E., *Características generales del siglo XVII*, en *Historia de la literatura española*, II, Taurus, Madrid, 1980.
- PABST, W., *La creación gongorina en los poemas «Polifemo» y «Soledades»*, anejo LXXX de *a RFE*, Madrid, 1966.
- PALOMO, M.^a DEL PILAR, *La poesía del siglo XVII*, en *Historia de la literatura española*, II, Taurus, Madrid, 1980.
- PARKER, A.A., *La agudeza en algunos sonetos de Quevedo. Contribución al estudio del conceptismo*, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, CSIC, Madrid, 1952.
- VALBUENA PRAT, A., *El diverso conceptismo de Quevedo y Góngora*, en la *Revista de la Universidad de Madrid*, n.º 75, Madrid, 1970.